

**ACTA RESOLUTIVA
SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 009-2025
8 DE MAYO DEL 2025**

En la ciudad de Guaranda a los nueve días del mes de mayo del dos mil veinte y cinco, siendo las diez horas, se instala el pleno del Consejo Universitario de manera presencial y virtual en sesión extraordinaria novena, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Arturo Rojas Sánchez, Rector; Dra. Herminia Sanaguano, Vicerrectora Académica; Dr. Francisco Moreno, Vicerrector de Investigación y Vinculación; Ing. Ramiro Jaramillo Villafuerte, Representante de los Profesores; Ing. Mario Escobar Gortaire, Representante de la Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial e Informática; Ing. Vinicio Montalvo Silva; Representante de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, Recursos Naturales y del Ambiente; Dr. Marco Chávez Taco, Representante de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas; Dra. Mariela Gaibor González, Representante de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Ser Humano; Dr. Vladimir Rivera, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial en Informática; Dr. José Luis Altuna, Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias Recursos Naturales y del Ambiente; Lic. Javier Mármol Escobar, Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación Sociales, Filosóficas y Humanísticas; Ing. Fabián Ramírez Chimbo, Decano Facultad de Ciencias de la Salud y del Ser Humano; Dr. Ángel Naranjo Estrada, Decano de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas, Srta. Ma. Gabriela Obando, Representante estudiantil; Srta. Alejandra Chica, Representante Estudiantil; Abg. Ángel Sisalema, Procurador; actúa en calidad de Secretaria General, Abg. Mónica León González.

Invitados: Lic. Gorqui Vistín, Director Extensión San Miguel; Econ. René Villacrés, Representante de la Asociación de Profesores; Ing. Álvaro Solís; Ing. Jorge Goyes; Lic. Alexandra Barragán.

Ausentes: Ing. Manuel Monar Solórzano, Representante de la Facultad de Ciencias de la Educación, Sociales Filosóficas y Humanísticas; Srta. Carolina Moncayo Yánez, Representante Estudiantil, Sr. Geovanny Aguaguña Moyón, Representante de los Empleados y Trabajadores, solicita permiso por evento en el CENI con Representantes de Trabajadores de otras provincias.

Por secretaria se constata el quórum, el mismo que se encuentra conformado por 12 señores Miembros de Consejo para dar inicio a la sesión, al ser una sesión extraordinaria se procede a dar lectura a la convocatoria y al orden del día.

1. Análisis y Aprobación del Acta de la sesión extraordinaria 008 de fecha 10 de abril del 2025.
2. Análisis y Resolución de Proyectos de Inversión 2025.
3. Análisis y Resolución de los Lineamientos para el periodo académico extraordinario 2025.
4. Análisis y Resolución del Plan de Desarrollo de Habilidades Blandas por campos de conocimiento.
5. Análisis y Resolución de los Lineamientos Generales para Creación de Ajustes y Cierre de Carreras.



6. Análisis y Resolución de la Planificación de la I Cohorte 2025 de la Maestría en Sociología con sus menciones: Género e Identidades, Sociología Criminalística y Seguridad Ciudadana, Sociología Organizacional y Comunitaria.
7. Análisis y Resolución del Proyecto de Maestría en Gerencia de Tecnologías de la Información, Modalidad en Línea.
8. Análisis y Resolución del Cierre del Proyecto de Investigación denominado: “El Cooperativismo de Ahorro y Crédito y su aporte al desarrollo social, productivo en el Cantón Guaranda, año 2023”, Directora Econ. Carmita Galuth Borja Borja.
9. Análisis y Resolución del Cierre del Proyecto de Investigación denominado: “Incidencia de la Inseguridad en el Desarrollo del Turismo en la ciudad de Guaranda”, Director Msc. Juan Pablo Torres Cadena.
10. Análisis y Resolución del Cierre del Proyecto de Investigación Externo denominado: “Identificación de Microorganismos Patógenos mediante M-PCR para determinar la calidad del Agua Potable de Consumo Humano o Industrial y Establecer una Técnica de Purificación”, Director Ing. Edison Riveño Ramón Curay.
11. Análisis y Aprobación del Proyecto de Vinculación denominado: “Prevención del Ingreso y dispersión de Fusarium Raza 4 Tropical en el Ecuador”, Coordinador Principal Lic. Santiago Fabián Cáceres Bonilla.
12. Análisis y Aprobación de seis meses de prórroga del Proyecto de Investigación denominado: “Estudio Epidemiológico de Enfermedades Zoonóticas”, Director. Dr. Franklin Román Cárdenas.
13. Análisis y Resolución para incluir a la Ing. Manuela Isabel Paredes Villena en el Proyecto de Investigación denominado: “EDUWASH: Impacto de una intervención Edu comunicacional sobre los comportamientos vinculados al agua, saneamiento e higiene en zonas con alta prevalencia de desnutrición crónica infantil en Ecuador”.
14. Análisis y Aprobación del Proyecto de Vinculación denominado: “Identificación de las Cooperativas de Ahorro y Crédito en el Cantón Guaranda, controladas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria”, Coordinador Ing. Jorge Goyes.
15. Análisis y Resolución de la Actualización de los Integrantes del Proyecto de Investigación denominado: “Prevención de Embarazos Adolescentes y Educación Sexual en estudiantes de Unidades Educativas Rurales del Distrito de Educación 02D01, Provincia Bolívar, 2025-2026”, directora Lic. María Más Camacho.
16. Análisis y Aprobación del Proyecto de Vinculación denominado: “Fortalecimiento de las Habilidades Blandas de los Estudiantes de Educación Básica de las Unidades Educativas de la Provincia de Bolívar en Ecuador”.

Por secretaria se procede a dar al primer punto del orden del día.

PRIMER PUNTO: Análisis y Aprobación del acta de la sesión extraordinaria (008) de fecha 10 de abril de 2025.

DR. ARTURO ROJAS, compañeros con la metodología que se viene realizando para la aprobación de Actas, si tienen alguna sugerencia o recomendación se las puede realizar en este momento o caso contrario remitir al correo electrónico de secretaria cualquier observación, a consideración.



MOCIÓN por la aprobación emitida por el Lic. Javier Mármol, secunda Dr. Marco Chávez, Ing. Fabián Ramírez, Dr. Ángel Naranjo, Ing. José Luis Altuna.

Por secretaria se procede a tomar la votación correspondiente

Dra. Herminia Sanaguano, a favor;
Dr. Francisco Moreno, voto salvado;
Dr. Vladimir Rivera, a favor;
Lic. Javier Mármol, proponente;
Ing. Fabián Ramírez, apoya la moción;
Dr. Ángel Naranjo, voto salvado;
Ing. José Luis Altuna, apoya la moción;
Ing. Manuel Monar, permiso actividades con estudiantes;
Ing. Mario Escobar, voto salvado;
Dra. Mariela Gaibor, a favor;
Ing. Vinicio Montalvo, voto salvado;
Dr. Marco Chávez, apoya la moción;
Ing. Ramiro Jaramillo, a favor;
Srta. Ma. Gabriela Obando, permiso en este punto;
Srta. Alejandra Chica, voto salvado;
Srta. Carolina Moncayo, permiso;
Sr. Geovanny Aguaguña, voto salvado;
Dr. Arturo Rojas, a favor;

Ponderación de la votación de 9,76; votos salvados 6.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 009 – 2025 – 040

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: “APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO (008), DE ABRIL 10 DEL 2025”

Por secretaria se procede a dar al segundo punto del orden del día.

SEGUNDO PUNTO: Análisis y Resolución de Proyectos de Inversión 2025.

DR. ARTURO ROJAS, por favor Ing. Jorge Goyes con la explicación correspondiente.

ING. JORGE GOYES, compañeros autoridades en función a lo dispuesto por este Honorable Cuerpo Colegiado se presentó toda la documentación de respaldo de los proyectos de inversión solicitados para priorización del presente año, el primer proyecto que se solicita es la terminación del Edificio de Posgrado, como se expresó en la sesión anterior este es un proyecto que cuyo valor fue comprometido en el proyecto del año 2024 y del cual se solicita dictamen de arrastre por el valor pendiente, el proceso que se debe seguir para la culminación del edificio es enviar por parte



de la Dirección de Planeamiento, actualizar y diseñar todos los proyectos que son subidos a los proyectos de inversión, de la Secretaría de Planificación, elaboración de los anexos, adjuntar todas las memorias técnicas, adjuntar los informes tanto de los técnicos como de administradores de contrato, la certificación de prioridad que debe emitir el señor Rector posterior a la aprobación de la Dirección de Planeamiento y Aseguramiento de la Calidad, como se puede evidenciar en la documentación en marzo de este año se ha solicitado a la Dirección de Servicios Institucionales se actualice el informe para la culminación del edificio de posgrado, con fecha 1 de abril se recibe la información por parte de servicios institucionales y se ratifica que con el valor que se presenta para la culminación del edificio de posgrado, los proyectos que se subieron están en los archivos entregados, los cálculos de las matrices de igual manera se adjunta y esto es un proceso que necesita primero la validación de Consejo Universitario para poder emitir el dictamen de prioridad por parte del señor Rector para solicitar a la Secretaria de Planificación que nos den el dictamen de prioridad para poder ejecutar, frente a eso procede un proceso de trámite legal con el contratista para llegar acuerdos y proceder a liquidar las planillas de obra. El segundo proyecto es la culminación del edificio de aulas y laboratorios de la Facultad de Ciencias Administrativas, este proceso lleva algún tiempo, existe un dictamen de Contraloría sobre el cual la Universidad actuó y se solicitó al Contratista en varias ocasiones reuniones de mediación para llegar acuerdos sobre el proceso de cancelación antes de que la Contraloría dictamine y sancione el informe de contratación que fue emitido, no se pudo llegar a un acuerdo con el contratista y pasó el tiempo y la Contraloría efectuó las sanciones respectivas y en función a las sanciones se volvió a presupuestar para cumplir con la segunda etapa de la culminación de este edificio, como se puede ver el nombre es diferente al darse la terminación del contrato, se plantea otro proyecto para que se más rápido la aprobación en la Secretaria de Planificación, esta aprobación se logró el año pasado lo que se necesita en este momento es la aprobación de Consejo Universitario para conseguir el dictamen de prioridad que nos debe dar el señor Rector, en los documentos adjuntos se puede verificar todo el trabajo que se va a realizar para la culminación del edificio.

ING. VINICIO MONTALVO, en el caso del informe jurídico afecta o no, toda vez que dice que no se ha alcanzado acuerdo alguno y dentro de lo que son las recomendaciones obviamente en ese sentido manifiesta esos particulares que nos da a conocer a través de la Ley Orgánica de Contratación Pública, esto afecta o no afecta y que situaciones conlleva esto.

ABG. VINICIO BUSTOS, autoridades como administrador del contrato en el año 2023, conjuntamente con el Ing. Miguel Yáñez como Fiscalizador, en conversación con el contratista para terminación unilateral del contrato el mismo que se contó con un Informe Financiero, Informe Técnico, y un Informe Jurídico, para conocer el estado del bien y cuanto se había pagado, al contratista se le hizo conocer y manifestó que el no iba a realizar ninguna acción legal por la terminación unilateral del contrato, que el se defenderá si nosotros hacemos alguna sanción con el SERCOP, en ese sentido solicité al señor Rector indicándole que en virtud de que se le dio diez días al contratista para que responda y no tuvimos respuesta, se debe realizar la declaración de contratista incumplido y terminación unilateral del contrato, una vez que se me facilitó el usuario para como administrador de contrato subir los datos relevantes el 21 de agosto del 2024 en el sistema de contratación pública se subió toda la documentación y el estado del proceso actual en el SERCOP, es decir este proceso se encuentra formalmente y legalmente cerrado con todos los documentos necesarios para el efecto.



ING. JORGE GOYES, para culminar una vez que se contó con la terminación unilateral del contrato el Departamento de Planeamiento procede a elaborar un nuevo proyecto dado que este contrato pertenecía al contrato original que fue del año 1996, es por ello que se elaboró un nuevo proyecto para poder financiar la culminación del edificio el Título del proyecto es culminación de aulas y laboratorios para la Facultad de Ciencias Administrativas, este proyecto fue aprobado el año pasado por Consejo Universitario y se encuentra con el dictamen favorable lo que se requiere es la actualización de la priorización que aprueba Consejo Universitario para subir a la Secretaria de Planificación y continuar con el proceso correspondiente que tiene una duración de tres semanas que se tendría el dictamen favorable para la culminación tanto del Edificio de Ciencias Administrativas como el Edificio de Posgrado. El Tercer Proyecto que se presenta es la Construcción de cubierta metálica y obras complementarias para la rehabilitación del coliseo de la Universidad Estatal de Bolívar, como se puede apreciar en la documentación que se remitió a sus correos.

ING. RAMIRO JARAMILLO, sobre el tema de la cubierta del coliseo en virtud de que no tengo acceso a la documentación porque no tengo internet, quién hizo el estudio para este proyecto.

ING. JORGE GOYES, el estudio y diseño realizaron los técnicos del Departamento de Servicios Institucionales.

ING. RAMIRO JARAMILLO, la pregunta lo hacía porque no conocía si había técnicos, porque la historia de las construcciones de la Universidad ha fallado bastante, por eso preguntaba.

DR. ARTURO ROJAS, compañeros con lo expuesto por el Ing. Jorge Goyes, referente al punto está a consideración de ustedes referente a los proyectos de inversión 2025.

**MODIFICACIÓN PROGRAMACIÓN PLURIANUAL
PROYECTOS DE INVERSIÓN UEB 2025**

Nro.	Nombre del proyecto	Nro. CUP	2021	2022	2023	2024	2025
1	Terminación Edificio de Postgrado (Proyecto de arrastre)	91620000,0000,380187	231.088,64				134.253,66
2	Culminación edificio de aulas y laboratorios Facultad de Ciencias Administrativas (Proyecto de arrastre)	9162,0000,0000,389743					90.165,79
3	Construcción de cubierta metálica y obras complementarias para la rehabilitación del coliseo de la Universidad Estatal de Bolívar	9162,0000.0000.390450					177.698,55
	TOTAL		231.088,64				402.118,00



MOCIÓN por la aprobación emitida por el Dr. Vladimir Rivera secundan Sr. Ángel Naranjo, Ing. Fabián Ramírez, Srta. Alejandra Chica, Srta. Ma, Gabriela Obando, Ing. José Luis Altuna, Ing. Mario Escobar, Dra. Herminia Sanaguano, Dr. Francisco Moreno,

ING. RAMIRO JARAMILLO, antes que nada quiero mencionar que estas construcciones dentro de la universidad no haya tenido un desenlace no muy favorable, ha pasado tanto tiempo y esto ha ido en perjuicio de la institución, independientemente de las razones hay un sinnúmero de situaciones que todavía dejan algunas inquietudes, es más el año pasado ya se debía prácticamente decidido que se de continuidad a esto, lamentablemente tuvimos que llegar a otro año fiscal para poder nuevamente retomar estos temas, personalmente como es obvio y siempre lo he dicho en términos de infraestructura es imposible estar en desacuerdo que se hagan obras en favor de la institución, más aún, cuando tenemos muchas limitaciones y también algunas infraestructuras deben estar de manera precaria, eso es importante de cualquier manera seguir ejecutando, ahora por lo existente yo tengo algunos reparos todavía en lo que tiene que ver a tema contractual hay muchos pronunciamientos de los contratistas, hay un pronunciamiento de fiscalización hay situaciones como que no están muy definidas, en ese sentido con excepción obviamente del tercer rubro que se ha planteado por parte de planeamiento que tiene que ver a obra nueva que es el arreglo del coliseo y ese muro de contención, en los otros dos si tengo serias preocupaciones, en sentido yo personalmente me abstengo de dar el voto en este punto.

DR. ARTURO ROJAS, respeto mucho los criterios que tienen en la parte técnica y legal de los procesos antiguos y como nosotros somos entidad regulada recuerdo en ese tiempo en Consejo Universitario el Ing. Jaramillo intensionaba la construcción del bloque en la Facultad de Ciencias Administrativas y que pena que en ese tiempo haya faltado el proceso de fiscalización y lamentablemente en esa época no se hizo los reparos, hemos tenido que asumir nosotros toda la responsabilidad y cuando hay proceso legales no podemos intervenir directamente, las inquietudes que tiene y las preocupaciones deberán decirse en esos espacios, nosotros estamos aquí precisamente para ello para dar respuestas, hubo intervención de contraloría con los informes y hay una responsabilidad del contratista en ese sentido porque la fiscalización de ese entonces no hizo lo adecuado, ahora nosotros tenemos que retomar cosas que realmente tenemos que dar finalización, en ese sentido lamento así mismo que no se pueda haber concluido, por los procesos que tienen la administración pública en la contratación, los tiempos que aquí demora son importantísimos y van extendiéndose plazos cuando en una de las áreas se detecta alguna inconsistencia tiene que regresar el proceso, nosotros hoy estamos tratando de cumplir con los procesos.

DRA. MARIELA GAIBOR, quiero manifestar mi abstención en este punto, a pesar de que el arquitecto ha hecho un hincapié del Informe técnico del desarrollo de este proceso pues realmente no está muy claro cambiar incluso el nombre de la obra, por todos los inconvenientes que ustedes han presentado me abstengo, entonces no me parece muy claro para cumplir con este proceso, gracias.

Se aprueba el punto con el apoyo de la mayoría de los señores Miembros presentes; a excepción de las abstenciones del Ing. Ramiro Jaramillo y Dra. Mariela Gaibor.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.



RCU – 009 – 2025 – 041

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE POR UNANIMIDAD: APROBAR EL PLAN DE INVERSIONES 2025, DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE:

**MODIFICACIÓN PROGRAMACIÓN PLURIANUAL
PROYECTOS DE INVERSIÓN UEB 2025**

Nro.	Nombre del proyecto	Nro. CUP	2021	2022	2023	2024	2025
1	Terminación Edificio de Postgrado (Proyecto de arrastre)	91620000,0000,380187	231.088,64				134.253,66
2	Culminación edificio de aulas y laboratorios Facultad de Ciencias Administrativas (Proyecto de arrastre)	9162,0000,0000,389743					90.165,79
3	Construcción de cubierta metálica y obras complementarias para la rehabilitación del coliseo de la Universidad Estatal de Bolívar	9162,0000.0000.390450					177.698,55
TOTAL			231.088,64				402.118,00

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

TERCER PUNTO: Análisis y Resolución de los Lineamientos para el periodo académico extraordinario 2025.

DR. ARTURO ROJAS, por favor Ing. Washington Fierro con la explicación correspondiente.

ING. WASHINGTON FIERRO, autoridades, este periodo extraordinario es para aquellos estudiantes que han reprobado una asignatura, es básicamente que se les permita aprobar, con la finalidad de bajar la tasa de repitencia y tener mayor eficiencia en la titulación de los estudiantes, como indicador de la evaluación y acreditación institucional, el otro objetivo que tiene este periodo extraordinario es también ayudar a los estudiantes que tienen problemas en el idiomas pendientes de aprobar, puedan también regularizarse estos procesos, básicamente estos lineamientos tienen estos objetivos, con esto se justifica la necesidad para este periodo extraordinario para el tema de armonizar las mallas curriculares con los ajustes curriculares sustantivos en las Carreras de Administración de Empresas, Carrera de Emprendimiento, Carrera de Pedagogía de las Matemáticas, Carrera de Talento Humano, Carrera de Ingeniería en Riegos de Desastres, Terapia Física, que básicamente han hecho ajustes curriculares sustantivos en sus mallas, es decir en el caso de la Carrera de Talento Humano bajan de nueve ciclos a ocho ciclos, entonces en un ajuste curricular que va a necesitar a esos estudiantes armonizar la nueva malla a los ocho ciclos, entonces eso básicamente es el fin y objetivo que tiene este periodo extraordinario de mínimo cuatro semanas, para el efecto se deberá contratar al personal académico y administrativo que se requiera, según la calificación de la IES, los periodos académicos




extraordinarios no podrán ser implementados para adelantar la titulación de los estudiantes, si existe alguna inquietud compañeros.

ING. MARIO ESCOBAR, es viable y loable precisamente lo que la universidad puede contribuir este periodo extraordinario lo que va hacer es cumplir y darles a los estudiantes una herramienta para que puedan igualarse los que están arrastrando, algunas inquietudes quedan en el camino porque nosotros si bien es cierto consideramos que el periodo extraordinario es rígido, intensivo, porque pasamos de 16 semanas pasamos a 6, entonces ahí quedan algunas cosas y quedan abiertos algunos campos, porque por ejemplo desde que número se puede considerar o cuántos estudiantes pueden optar por ciclo o por asignatura para este curso extraordinario. Si hablamos de que es intensivo pongamos que un estudiante viene un día a una materia otro a otra materia en que medida va a coger tres asignaturas en intensivo, estamos hablando de tres escenarios y la tercera hay que determinar realmente el concepto de como vamos a identificar si pierde una asignatura en el extraordinario, porque aquí debería mencionarse en caso de que el estudiante pierde una asignatura, verán que es un curso extraordinario, estamos dando la facilidad también está sujeto que se vaya normando dentro del currículo del estudiante, hasta ahí.

ING. WASHINGTON FIERRO, un estudiante solamente puede aprobar el periodo extraordinario cuando reprueba una sola asignatura, porque les permite recuperar la gratuidad y les permite avanzar en sus estudios; no dos ni tres asignaturas, en los lineamientos indica hasta tres, por la suficiencia en idiomas y por el curso de actualización de conocimientos, son distintas las particularidades. El periodo académico extraordinario es un periodo intensivo todos los días y tiene que cumplir el mismo número de horas que tiene definido en su malla curricular, ese es el caso de la particularidad en estos temas.

ING. VINICIO MONTALVO, tengo algunas inquietudes, en los lineamientos nos menciona en la parte pertinente, en la Universidad existe un alto porcentaje de estudiantes que presentan niveles de repitencia en asignaturas, cuánto es alto, porque ser uno que más que cero ya es alto, entonces eso se debe tener todos y cada uno de los informes de las carreras, para que tengamos un buen argumento en ese sentido, la otra de las particularidades se debe aclarar el panorama para no tergiversar como acaba de mencionar el compañero, existen muchas especulaciones, es para cambio de malla, es para la repitencia, es para avanzar algunas materias, entonces todas esas particularidades aquí en el lineamiento no tenemos, en la otra parte dice este breve contexto, ósea en este breve contexto se deben dar datos adecuados y oportunos, obviamente la idea principal como se acaba de mencionar en los objetivos es ayudar a la gente, que aquí que allá, como se ni se cuanto, pero también hay que pensar de que el estudiante que es puntual, el estudiante que trabaja, el estudiante que presenta sus trabajos, estudiante que hace sus actividades académicas adecuadas, oportunas, el estudiante va a tener alrededor de dos o tres meses de descanso, en ese tiempo que haremos o que harán los jóvenes, eso también hay que pensar, a la vez el estudiante que tiene su nivel académico y su coeficiente intelectual un poco más desarrollado se desmotiva, toda vez que al mencionar el artículo 12 envía excepciones en cuanto se refiere a la salud y la salud no solamente es humana sino también animales, en el Ecuador entero hoy por hoy ya no se considera dentro de las leyes de los animales ya no se considera un perro, se considera un paciente, se considera un miembro familiar y obviamente es miembro familiar, por ese motivo hay algunas situaciones por mi parte no comparto, gracias.



DRA. MARIELA GAIBOR, me parece muy interesante este planteamiento que usted hace de los lineamientos del periodo extraordinario, pero también me quedan algunas inquietudes con respecto a como se ejecutarán en la Carrera de Enfermería específicamente siendo lineamientos que no lo permiten hacerlo en carreras de salud, los Docentes que pertenecemos a esta área que vamos hacer este periodo académico extraordinario. Segunda inquietud, con respecto a los tiempos y modalidad que se indica se dice que el alumno puede tomar hasta tres asignaturas para poder cumplir en un periodo de seis semanas este particular y poder promoverse, en caso de otras carreras que si se acojan a este periodo extraordinario y a esta normativa si no existen alumnos que reprobren asignaturas y que de acuerdo a los docentes en este periodo académico no va haber presencias que harán los docentes en este periodo extraordinario.

ING. WASHINGTON FIERRO, en el tema de las áreas de salud ya mencionamos en el tema que no se podrá aperturar periodos extraordinarios porque la norma es tácita y prohíbe básicamente por la salud es la vida, en lo que respecta a lo que indica el Ing. Montalvo, el área de salud está bien determinada en las áreas de salud, el otro campo de conocimiento de salud animal está en otra área, y los lineamientos habla específicamente en las áreas de salud, en el periodo extraordinario habrán docentes que podrán estar trabajando en la mañana en su actividad académica, pro nosotros vamos a iniciar un proceso de ajustes curriculares en toda la universidad en este periodo porque tenemos que ajustar de acuerdo a los nuevos lineamientos que emitió el Consejo de Educación Superior, la Ley Nacional de Participación Ciudadana y la Asamblea Nacional determinó que tendremos que hacer cambios e incorporar las nuevas asignaturas en las mallas curriculares que viene con sobre todo en la disposición de estos organismos y más aún también por el tema de que el modelo de evaluación institucional también plantea que debemos hacer ajustes curriculares de internacionalización en el currículo en el concepto de metodologías y ambiente de aprendizaje, en el concepto de habilidades blandas, y también en el tema del uso de la inteligencia artificial, entonces obviamente en función de esto vamos a trabajar de manera conjunta con estas tareas para realizar este ajuste curricular.

DR. MARCO CHÁVEZ, en los lineamientos generales concretamente en el literal a se dice que el periodo extraordinario se desarrollará de manera intensiva planificada de lunes a viernes con una modalidad (presencial, híbrida y en línea), pregunta, si la carrera de derecho es presencial aplica también el tema para el objetivo de este lineamiento del tema híbrido y en línea.

ING. WASHINGTON FIERRO, esto se ejecutará en función de la modalidad si la carrera es presencial se ejecutará intensivo de manera presencial, si la carrera tiene la asignatura en línea será en línea y también carreras híbridas por ejemplos criminalística, de acuerdo a la malla curricular la asignatura dirá si es presencial o semipresencial o virtual, se ejecutará tal cual está aprobada la carrera.

DR. MARCO CHÁVEZ, la explicación es clara, pero queda dudas incluso con esta parte del documento por eso menciono, lo mismo si dice que el estudiante podrá matricularse hasta tres asignaturas aplica en que proceso este, porque si hablamos de actualización de conocimientos se aprueba cuatro o cinco asignaturas, este particular que aplicaría para actualización de conocimientos, es por eso que queda duda aquello, y otro dice en caso que el estudiante pertenezca a un grupo vulnerable o atención prioritaria o tenga dificultades en sus estudios podrá solicitar un tutor para que le brinde acompañamiento académico respectivo a lo largo del periodo

extraordinario, si me gustaría una explicación de como se va a realizar el acompañamiento académico, si hablamos de una persona que está privada de libertad por ejemplo como se va aplicar el acompañamiento académico para estas personas, por casos excepcionales o fuerza mayor o casos fortuitos legalmente comprobados.

ING. WASHINGTON FIERRO, la idea del periodo académico que mencioné son para cuatro componentes el primero es para un estudiante que arrastra una asignatura, el otro caso que se está abriendo es porque nuestros estudiantes regulares no han podido obtener cupo en la suficiencia de idiomas, el tema interesante también está orientado a cursos de actualización de conocimientos y generalmente en estos cursos llegan hasta cuatro o cinco asignaturas, respecto al tema de las tutorías de acompañamiento a las personas con vulnerabilidad, puede ser que en modalidad híbrida y en línea para los que se encuentran reclusos, la constitución ampara el derecho al estudio, por ello se aplica tutorías virtuales.

DR. ARTURO ROJAS, compañeros en estos casos siempre va a existir casos excepcionales legalmente comprobadas de acuerdo reglamentaciones emitidas por los organismos pertinentes se debe incorporar en el documento.

ING. RAMIRO JARAMILLO, me parece muy importante lo que se estaba plateando hace unos segundos atrás lo cual comparto, y respecto a la inquietud del Dr. Chávez si creo que en literal g donde se menciona que el estudiante podrá matricularse hasta tres asignaturas, si debería especificarse porque se puede asumir que son tres asignaturas que perdió el estudiante, me parece que si deberíamos identificar y planificar eso, los estudiantes ya piensan que pueden matricularse en tres asignaturas, me parece que se debe aclarar eso, por otro lado me perito también hacer la siguiente observación a usted Ing. Fierro, en el artículo 114 del periodo extraordinario se menciona que las IES podrán incrementar periodos académicos extraordinarios de mínimo cuatro semanas, la pregunta es acaso eso no está en contradicción con lo que dice en el literal b de lineamientos generales que se dice que el tiempo de duración del periodo extraordinario será de seis semanas.

DR. ARTURO ROJAS, mínimo puede ser cuatro semanas, pero a lo mejor de regulación de contenidos se puede ampliar hasta seis semanas.

ING. WASHINGTON FIERRO, compañeros con estos cambios que se realizaron al documento queda a disposición.

DR. ARTURO ROJAS, con todas las exposiciones realizadas y los cambios hecho en el documento, está a consideración.

MOCIÓN por la aprobación emitida por el Ing. José Luis Altuna secundan Ing. Ramiro Jaramillo, Dr. Ángel Naranjo, Ing. Fabián Ramírez, Ing. Mario Escobar, Dr. Marco Chávez, Lic. Javier Marmol, Dr. Francisco Moreno, Dr. Vladimir Rivera, Dr. Marco Chávez, Dra. Mariela Gaibor, Dra. Herminia Sanaguano, Srta. Ma. Gabriela Obando, Srta. Alejandra Chica.

Se aprueba el punto con el apoyo de la mayoría de los señores Miembros presentes; a excepción de las abstenciones del Ing. Vinicio Montalvo y Dra. Mariela Gaibor.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 009 – 2025 – 042

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE POR UNANIMIDAD: “APROBAR LOS LINEAMIENTOS DEL PERIODO ACADÉMICO EXTRAORDINARIO, 2025”.

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

CUARTO PUNTO: Análisis y Resolución del Plan de Desarrollo de Habilidades Blandas por campos de conocimiento.

DR. ARTURO ROJAS, por favor Ing. Washington Fierro con la explicación del punto.

ING. WASHINGTON FIERRO, básicamente esta es una propuesta que fue analizado desde las carreras desde la Facultad de Ciencias Administrativas se generó una propuesta de generar las habilidades blandas para replicarlas a nivel institucional, uno de los desafíos que nos plantean ahora es básicamente que el micro currículo y el currículo debe tener el desarrollo de habilidades blandas, en el sílabo que se aprobó establece el componente que significa las habilidades blandas, lo que se ha hecho es generar unos lineamientos, un marco de orientación de que habilidades blandas podamos desarrollar en cada una de las Facultades y carreras, es imposible poder desarrollar habilidades blandas para cada carrera que tiene la universidad, lo que se ha hecho es proponer como un marco amplio de habilidades blandas del conocimiento, de tal manera que el docente cuando planifique su sílabo pueda tomar en consideración estas habilidades blandas en donde determinamos básicamente los campos amplios que podamos trabajar las habilidades blandas por el campo del conocimiento.

DR. ARTURO ROJAS, se está incorporando lo que se está requiriendo en el Sistema de Educación Superior, no solamente en esta Universidad, por lo tanto este documento se debe tomar en cuenta para incorporar en nuestra normativa interna.

DRA. HERMINIA SANAGUANO, compañeros este documento aporta para la evaluación institucional, estos planes se están incorporando para todas las carreras de nuestra institución.

MOCIÓN por la aprobación emitida por el Dr. Francisco Moreno segunda Dra. Herminia Sanaguano, Ing. Fabián Ramírez.

Por secretaria se procede a tomar la votación correspondiente

Dra. Herminia Sanaguano, apoya la moción;

Dr. Francisco Moreno, proponente;

Dr. Vladimir Rivera, a favor;

Lic. Javier Mármol, a favor;

Ing. Fabián Ramírez, apoya la moción;



Dr. Ángel Naranjo, a favor;
Ing. José Luis Altuna, a favor;
Ing. Manuel Monar, permiso actividades con estudiantes;
Ing. Mario Escobar, a favor;
Dra. Mariela Gaibor, a favor;
Ing. Vinicio Montalvo, a favor;
Dr. Marco Chávez, a favor;
Ing. Ramiro Jaramillo, a favor;
Srta. Ma. Gabriela Obando, a favor;
Srta. Alejandra Chica, a favor;
Srta. Carolina Moncayo, permiso;
Sr. Geovanny Aguaguiña, a favor;
Dr. Arturo Rojas, a favor;

Ponderación de la votación de 15,083

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 009 – 2025 – 043

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE POR UNANIMIDAD: “APROBAR EL PLAN DE DESARROLLO DE HABILIDADES BLANDAS POR CAMPOS DEL CONOCIMIENTO”.

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

QUINTO PUNTO: Análisis y Resolución de los Lineamientos Generales para Creación, Ajustes y Cierre de Carreras.

DR. ARTURO ROJAS, por favor Ing. Washington Fierro dar la explicación correspondiente.

ING. WASHINGTON FIERRO, compañeros ustedes conocen básicamente que el Consejo de Educación Superior expidió esta guía metodológica para la presentación de carreras, programas sustantivos, no sustantivos del CES en el año 2022 y que han sido actualizado, donde básicamente se define elementos esenciales para la creación de carreras y para hacer ajustes curriculares, para poder establecer esto se requiere de lineamientos básicos que requiere la universidad para poder hacer estos ajustes sustantivos que realizaremos estos últimos meses, para operativizar hemos creado estos lineamientos que nos permitirá operativizar en su currículo, se está planteando la metodología para crear una carrera, esos lineamientos no lo teníamos bien definidos, la asignatura común para toda la universidad como tronco común va a ser lenguaje y comunicación en el primer ciclo y tiene 3 créditos, este sistema de conocimientos de contenidos mínimos han sido planeados por todos los docentes que trabajan en el área de comunicación, el segundo elemento fundamental establecemos Realidad Nacional Socio cultural, básicamente se establece en primer ciclo profundizando por cada área de carrera, estamos cumpliendo lo que solicita el CES, otra área que tenemos que estandarizarla es la metodología de la investigación que tiene que ubicarse en el sexto ciclo, también en el sexto ciclo se plantea el tema de emprendimiento con una duración de



dos ciclos y también planteamos titulación uno y titulación dos de esa manera se busca que el estudiante termine titulándose cuando termine su malla curricular.

DR. ARTURO ROJAS, debo manifestar que como parte del Consejo de Educación Superior se ha organizado esta difusión para que se vaya los lineamientos de cierre de carreras que están con baja demanda y que esto obliga a realizar una nueva oferta con todo lo que se está incrementado, con la finalidad de que algunas carreras se vayan innovando, en consideración.

DRA. MARIELA GAIBOR, gracias la explicación tengo algunas inquietudes, las carreras que van a tener algunas modificaciones mínimas no sustantivas y me llama la atención algo de la normativa del Consejo de Educación Superior en la que define el incremento de algunos créditos se elaboran carreras con los asignaturas que se había mencionado, habla del componente básico de lenguaje y comunicación ya con tres créditos y no se si se pueda incluir en este documento la normativa cuantos créditos van a tener para la titulación, también mencionaba que hay un cambio referente a la metodología de la investigación, enfermería y la carrera de terapia física y la carrera de Gestión, en el caso particular de la carrera en el séptimo y octavo, ósea ahí ya tomarían ciertas particularidades cuando nuestros ciclos de formación son en el último ciclo, entonces debería ser en el penúltimo ciclo antes de iniciar la práctica preprofesional que es el octavo y noveno, y también tenía la inquietud que si el Consejo de Educación Superior también definió Realidad Nacional y diversidad cultural, si están los contenidos mínimos no se si se pueda incluir, en emprendimiento también tenemos porque era parte de la normativa cuando se creó la carrera, pienso lo que se va hacer aquí es talvez contemplar los contenidos mínimos que se sugiere, y con respecto a los cambios mínimos con los ajustes curriculares aquí claramente indica hasta donde se puede modificar, sino que en la sugerencia es que se incluya los cuadros de referencia de la modificación curricular a más de los créditos el número de horas de cuantas horas en los proyectos existentes.

ING. WASHINGTON FIERRO, antes el Reglamento de Régimen Académico si lo establecía con claridad, ahora no deja abierto la autonomía de la universidad, inclusive otro cambio fuerte se llama Unidad de Titulación, ahora se privilegia la formación profesional que la formación básica, ahora por ejemplo se va a encontrar licenciatura de siete semestres que ya lo tiene la UNACH, la ESPOCH.

DR. ARTURO ROJAS, compañeros con la explicación realizada a consideración para la moción respectiva.

MOCIÓN por la aprobación emitida por el Dr. Vladimir Rivera secundan Ing. José Luis Altuna, Srta. Ma. Gabriela Obando, Lic. Javier Mármol, Dr. Vladimir Rivera, Ing. Ramiro Jaramillo, Dr. Marco Chávez y demás señores Miembros presentes en la sesión, sin objeción se aprueba por unanimidad.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 009 – 2025 – 044

CONSEJO UNIVERSITARIO



RESUELVE POR UNANIMIDAD: “APROBAR LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA CREACIÓN, AJUSTES Y CIERRE DE CARRERAS”.

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

SEXTO PUNTO: Análisis y Resolución de la Planificación de la I Cohorte 2025 de la Maestría en Sociología con sus menciones: Género e Identidades, Sociología Criminalística y Seguridad Ciudadana, Sociología Organizacional y Comunitaria.

DR. ARTURO ROJAS, por favor Socióloga Sheyla Rangel dar la explicación respectiva.

SOC. SHEYLA RANGEL, señores autoridades se ha presentado la planificación de la I cohorte de la Carrera de Sociología como parte de las actividades de posgrado, principalmente esta maestría formar profesionales capaces de interpretar, investigar y proponer soluciones a las problemáticas contemporáneas, cabe destacar que este programa ha sido diseñado bajo los estándares del CES y responde a las necesidades nacionales, regionales y de país, sobre todo vinculados al ámbito sociológico, por lo tanto se solicita a los Miembros de Honorable Consejo Universitario la aprobación de la I Cohorte de esta maestría.

DR. FRANCISCO MORENO, es prácticamente un deber institucional establecer procesos de elaboración de programas de cuarto nivel, por lo que mociono para la aprobación.

MOCIÓN por la aprobación emitida por el Dr. Francisco Moreno secundan Dr. Vladimir Rivera, Lic. Javier Mármol y demás señores Miembros presentes en la sesión, sin objeción alguna se aprueba por unanimidad.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 009 – 2025 – 045

CONSEJO UNIVERSITARIO**RESUELVE POR UNANIMIDAD: “APROBAR LA PLANIFICACIÓN DE LA I COHORTE 2025 DE LA MAESTRÍA EN SOCIOLOGÍA CON SUS MENCIONES: GÉNERO E IDENTIDADES, SOCIOLOGÍA CRIMINALÍSTICA Y SEGURIDAD CIUDADANA, SOCIOLOGÍA ORGANIZACIONAL Y COMUNITARIA”.**

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

SÉPTIMO PUNTO: Análisis y Resolución del Proyecto de Maestría en Gerencia de Tecnologías de la Información, Modalidad en Línea.

DR. ARTURO ROJAS, por favor Ing. Paúl Guaranga con la explicación correspondiente.

ING. PAÚL GUARANGA, señores autoridades esta Maestría nace de un pedido formal de una necesidad que se observó por parte del Dr. Vladimir Rivera nos enfocaba que hay que crear una maestría orientada a diferentes carreras que sea transversal a las áreas gerenciales, esta maestría

es un con un MBA, apoyado con tecnologías de la información, tenemos que conocer además que las tecnologías de la información es un proceso de apoyo, procesos visionales para una empresa u organización, la malla curricular da un alto impacto a la maestría, las empresas buscan la manera de fortalecer las competencias blandas o competencias globales que se van a impartir dentro de la maestría que le va a proporcionar al futuro profesional habilidades gerenciales, no solo de gestión sino hablar de indicadores, de modelos de negocio, modificar los procesos de negocio, los procesos misionales dentro de una empresa, la arquitectura empresarial es una de las asignaturas más importantes dentro de esta maestría, dentro de las universidades para la acreditación necesitamos modificar diferentes procesos y como obtenemos esas habilidades a través de la arquitectura empresarial, como las tecnologías han cambiado el mundo, esta malla nos va a dar un campo amplio incluso en certificaciones internacionales no solamente nacionales, con esta maestría podemos hablar en diferentes países de lo mismo, gracias.

DR. ARTURO ROJAS, muy importante la presentación expuesta, una malla interesante en función de las nuevas necesidades que se van proyectando para la sociedad, quiero felicitar el trabajo que se ha realizado en la carrera, desde TIC's para poder presentar esta maestría, para que podamos también contar en contexto nacional e internacional, en consideración.

MOCIÓN por la aprobación emitida por el Ing. Fabián Ramírez secundan todos los señores Miembros presentes en la sesión, sin objeción alguna se aprueba por unanimidad.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 009 – 2025 – 046

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE POR UNANIMIDAD: “APROBAR EL PROYECTO DE MAESTRÍA EN GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, MODALIDAD EN LÍNEA”

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

OCTAVO PUNTO: Análisis y Resolución del Cierre del Proyecto de Investigación denominado: “El Cooperativismo de Ahorro y Crédito y su aporte al desarrollo social, productivo en el Cantón Guaranda, año 2023”, Directora Econ. Carmita Galuth Borja Borja.

DR. ARTURO ROJAS, por favor Dr. Francisco Moreno con la explicación correspondiente.

DR. FRANCISCO MORENO, compañeros existen una cantidad de proyectos que se han venido desarrollando a través del Vicerrectorado de Investigación y vinculación con el aval significativo de nuestros docentes donde se apuntala a cada uno de ellos, como es de conocimiento de la misma manera que se solicita la apertura ahora se está solicitando el cierre del proyecto de de Investigación denominado: “El Cooperativismo de Ahorro y Crédito y su aporte al desarrollo social, productivo en el Cantón Guaranda, año 2023”, Directora Econ. Carmita Galuth Borja Borja, cuenta con todos los informes correspondientes, y la comisión de investigación y



vinculación ya fue revisado, analizado y autorizado para tratamiento en este Consejo Universitario.

DR. ÁNGEL NARANJO, compañeros como recordarán estos temas y propuestas son la misma temática, estos fueron ya tratados en la comisión de investigación, por lo tanto, creo que ya no ameritaría debate de ninguna naturaleza los puntos 8, 9 y 10 de la convocatoria porque se refiere todos a cierre de proyectos de investigación y vinculación, si creen pertinente es mi propuesta.

MOCIÓN por la aprobación de los puntos 8, 9 y 10 que corresponden a cierre de proyectos, emitida por el Dr. Ángel Naranjo secunda todos los Miembros presentes en la sesión, sin objeción alguna se aprueba por unanimidad.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 009 – 2025 – 047

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE POR UNANIMIDAD: “APROBAR EL CIERRE DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DENOMINADO: “EL COOPERATIVISMO DE AHORRO Y CRÉDITO Y SU APOORTE AL DESARROLLO SOCIAL, PRODUCTIVO EN EL CANTÓN GUARANDA, AÑO 2023”, CON SU DIRECTOR ECON. CARMITA GALUTH BORJA BORJA”

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

NOVENO PUNTO: Análisis y Resolución del Cierre del Proyecto de Investigación denominado: “Incidencia de la Inseguridad en el Desarrollo del Turismo en la ciudad de Guaranda”, Director Msc. Juan Pablo Torres Cadena.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 009 – 2025 – 048

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE POR UNANIMIDAD: “APROBAR EL CIERRE DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DENOMINADO: “INCIDENCIA DE LA INSEGURIDAD EN EL DESARROLLO DEL TURISMO EN LA CIUDAD DE GUARANDA”, DIRECTOR MSC. JUAN PABLO TORRES CADENA”.

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

DÉCIMO PUNTO: Análisis y Resolución del Cierre del Proyecto de Investigación Externo denominado: “Identificación de Microorganismos Patógenos mediante M-PCR para determinar la calidad del Agua Potable de Consumo Humano o Industrial y Establecer una Técnica de Purificación”, Director Ing. Edison Rivelino Ramón Curay.



Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 009 – 2025 – 049

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE POR UNANIMIDAD: “APROBAR EL CIERRE DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN EXTERNO DENOMINADO: “IDENTIFICACIÓN DE MICROORGANISMOS PATÓGENOS MEDIANTE M-PCR PARA DETERMINAR LA CALIDAD DEL AGUA POTABLE DE CONSUMO HUMANO O INDUSTRIAL Y ESTABLECER UNA TÉCNICA DE PURIFICACIÓN”, DIRECTOR ING. EDISON RIVELIÑO RAMÓN CURAY”.

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

DÉCIMO PRIMER PUNTO: Análisis y Aprobación del Proyecto de Vinculación denominado: “Prevención del Ingreso y dispersión de Fusarium Raza 4 Tropical en el Ecuador”, Coordinador Principal Lic. Santiago Fabián Cáceres Bonilla.

DR. ARTURO ROJAS, por favor Dr. Francisco Moreno, con la explicación correspondiente.

DR. FRANCISCO MORENO, compañeros este es otro proyecto relacionado con el Proyecto de Vinculación denominado: “Prevención del Ingreso y dispersión de Fusarium Raza 4 Tropical en el Ecuador”, Coordinador Principal Lic. Santiago Fabián Cáceres Bonilla, presentado por la Dirección de Posgrado y Educación Continua, para la Maestría de Sanidad Vegetal, esto está basado en la normativa legal y analizado y revisado por la Comisión de Investigación y Vinculación.

MOCIÓN por la aprobación emitida por el Dr. Vladimir Rivera secundan todos los señores Miembros presentes en la sesión, sin objeción alguna se aprueba por unanimidad.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 009 – 2025 – 050

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE POR UNANIMIDAD: “APROBAR EL PROYECTO DE VINCULACIÓN DENOMINADO: “PREVENCIÓN DEL INGRESO Y DISPERSIÓN DE FUSARIUM RAZA 4 TROPICAL EN EL ECUADOR”, COORDINADOR PRINCIPAL LIC. SANTIAGO FABIÁN CÁCERES BONILLA”.

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

DÉCIMO SEGUNDO PUNTO: Análisis y Aprobación de seis meses de prórroga del Proyecto de Investigación denominado: “Estudio Epidemiológico de Enfermedades Zoonóticas”, Director. Dr. Franklin Román Cárdenas.



DR. ARTURO ROJAS, por favor Dr. Francisco Moreno, con la explicación correspondiente.

DR. FRANCISCO MORENO, efectivamente compañeros nosotros nos hemos basado en la normativa legal en lo que corresponde para dar las prórrogas, en base a los lineamientos de los proyectos de investigación y vinculación, desde esta perspectiva señor Rector y compañeros Miembros de Consejo Universitario, la comisión de investigación y vinculación resuelve sugerir la aprobación de la solicitud de prórroga de este proyecto, porque toda la parte técnica, epistemológica, documental se encuentra efectivamente, el gran problema que tenemos son los cuellos de botella que tenemos al interior de nuestra universidad y a el SERCOP, el portal de compra públicas que no está prácticamente a la altura de las necesidades de las universidades, porque por o mínimo ponen trabas, y existen recursos compañeros que no se han utilizado, por esa situación es lo que se está solicitando la prórroga.

DR. ARTURO ROJAS, compañeros como existe normativa para poder establecer prórrogas, este pedido se analizado en las diferentes comisiones, con los análisis realizados a la documentación está a consideración.

MOCIÓN por la aprobación emitida por el Ing. José Luis Altuna secundan todos los señores Miembros presentes en la sesión, sin objeción alguna se aprueba por unanimidad.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 009 – 2025 – 051

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE POR UNANIMIDAD: “APROBAR SEIS MESES DE PRÓRROGA DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DENOMINADO: “ESTUDIO EPIDEMIOLÓGICO DE ENFERMEDADES ZONÓTICAS”, DIRECTOR. DR. FRANKLIN ROMÁN CÁRDENAS”.

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

DÉCIMO TERCER PUNTO: Análisis y Resolución para incluir a la Ing. Manuela Isabel Paredes Villena en el Proyecto de Investigación denominado: “EDUWASH: Impacto de una intervención Edu comunicacional sobre los comportamientos vinculados al agua, saneamiento e higiene en zonas con alta prevalencia de desnutrición crónica infantil en Ecuador”.

DR. ARTURO ROJAS, por favor Dr. Francisco Moreno, con la explicación correspondiente.

DR. FRANCISCO MORENO, compañeros este es un proyecto que está en proceso, no existe irregularidad, es un proyecto que se desarrolla de manera técnica, es por ello que se requiere la inclusión de la compañera para que este proyecto tenga impacto, a consideración compañeros.



DR. ARTURO ROJAS, es placentero lo manifestado porque hay muchas motivaciones para desarrollar muchos proyectos y por lo tanto lo que solicita la inclusión de la docentes es pertinente, a consideración.

MOCIÓN por la aprobación emitida por el Ing. Fabián Ramírez secundan todos los señores Miembros presentes en la sesión, sin objeción alguna se aprueba por unanimidad.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 009 – 2025 – 052

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE POR UNANIMIDAD: “APROBAR INCLUIR A LA ING. MANUELA ISABEL PAREDES VILLENA EN EL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DENOMINADO: “EDUWASH: IMPACTO DE UNA INTERVENCIÓN EDU COMUNICACIONAL SOBRE LOS COMPORTAMIENTOS VINCULADOS AL AGUA, SANEAMIENTO E HIGIENE EN ZONAS CON ALTA PREVALENCIA DE DESNUTRICIÓN CRÓNICA INFANTIL EN ECUADOR”.

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

DÉCIMO CUARTO PUNTO: Análisis y Aprobación del Proyecto de Vinculación denominado: “Identificación de las Cooperativas de Ahorro y Crédito en el Cantón Guaranda, controladas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria”, Coordinador Ing. Jorge Goyes.

DR. ARTURO ROJAS, por favor Dr. Francisco Moreno, con la explicación correspondiente.

DR. FRANCISCO MORENO, compañeros la comisión de investigación y vinculación hizo un análisis sobre la viabilidad de este proyecto Identificación de las Cooperativas de Ahorro y Crédito en el Cantón Guaranda, controladas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, Coordinador Ing. Jorge Goyes, estos son parte de los procesos que están trabajando y la comisión de investigación y vinculación resuelve sugerir la aprobación del mencionado proyecto, a consideración.

MOCIÓN por la aprobación emitida por el Dr. Marco Chávez secundan todos los señores Miembros presentes en la sesión, sin objeción alguna se aprueba por unanimidad.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 009 – 2025 – 053

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE POR UNANIMIDAD: “APROBAR EL PROYECTO DE VINCULACIÓN DENOMINADO: “IDENTIFICACIÓN DE LAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO EN EL CANTÓN GUARANDA, CONTROLADAS POR LA



**SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA”, COORDINADOR
ING. JORGE GOYES”**

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

DÉCIMO QUINTO PUNTO: Análisis y Resolución de la Actualización de los Integrantes del Proyecto de Investigación denominado: “Prevención de Embarazos Adolescentes y Educación Sexual en estudiantes de Unidades Educativas Rurales del Distrito de Educación 02D01, Provincia Bolívar, 2025-2026”, Directora Lic. María Más Camacho.

DR. ARTURO ROJAS, por favor Dr. Francisco Moreno, con la explicación correspondiente.

DR. FRANCISCO MORENO, compañeros este es un proyecto de relevancia porque brinda la oportunidad para desarrollarse en la Unidades Educativas Rurales y dar a conocer el impacto de los embarazos en adolescentes, cuenta con toda la documentación correspondiente y la comisión de investigación y vinculación una vez revisado sugiere trasladar a este Consejo para su aprobación en el cambio de estudiantes.

MOCIÓN por la aprobación emitida por el Dra. Mariela Gaibor secundan todos los señores Miembros presentes en la sesión, sin objeción alguna se aprueba por unanimidad.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 009 – 2025 – 054

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE POR UNANIMIDAD: “APROBAR LA ACTUALIZACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DENOMINADO: “PREVENCIÓN DE EMBARAZOS ADOLESCENTES Y EDUCACIÓN SEXUAL EN ESTUDIANTES DE UNIDADES EDUCATIVAS RURALES DEL DISTRITO DE EDUCACIÓN 02D01, PROVINCIA BOLÍVAR, 2025-2026”, DIRECTORA LIC. MARÍA MÁS CAMACHO,

ESTUDIANTES SALIENTES:

1. **LESLY DAYANA ARELLANO SAMANIEGO;**
2. **PAOLA JASMÍN BADILLO CHUQUICONDOR;**
3. **MELISSA JENNIFER BONIFAS MENDAÑO.**

ESTUDIANTES ENTRANTES:

EDISON FRANCISCO REINOSO WILCASO, CON CÉDULA DE CIUDADANÍA Nro. 0250005196

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.



DÉCIMO SEXTO PUNTO: Análisis y Aprobación del Proyecto de Vinculación denominado: “Fortalecimiento de las Habilidades Blandas de los Estudiantes de Educación Básica de las Unidades Educativas de la Provincia de Bolívar en Ecuador”.

DR. ARTURO ROJAS, por favor Dr. Francisco Moreno, con la explicación correspondiente.

DR. FRANCISCO MORENO, este es un proyecto que se refiere a las habilidades blandas, este es un proyecto macro a nivel de la universidad y proyectándonos a nivel nacional en las instituciones educativas, se maneja muchos temas importantes relacionados con el desarrollo del trabajo en equipo que es la participación activa de los compañeros, es decir es un proyecto que queremos que nuestros estudiantes aprendan a desarrollarse en trabajo en equipo, fue revisado y analizado en la Comisión de Investigación y Vinculación y se sugiere la aprobación de este proyecto, a consideración.

MOCIÓN por la aprobación emitida por el Dr. Marco Chávez secundan todos los señores Miembros presentes en la sesión, sin objeción alguna se aprueba por unanimidad.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 009 – 2025 – 055

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE POR UNANIMIDAD: “APROBAR EL PROYECTO DE VINCULACIÓN DENOMINADO: “FORTALECIMIENTO DE LAS HABILIDADES BLANDAS DE LOS ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA DE LAS UNIDADES EDUCATIVAS DE LA PROVINCIA DE BOLÍVAR EN ECUADOR”, SOLICITADO POR EL LIC. GEOFRE PINOS.

DR. ARTURO ROJAS, compañeros gracias todo lo que se actúa en este Consejo Universitario va en beneficio de nuestra Universidad Estatal de Bolívar.

Se da por terminada la sesión extraordinaria siendo las catorce horas, para certificar lo actuado firman.

DR. ARTURO ROJAS SANCHEZ
RECTOR



ABG. MÓNICA LEÓN GONZÁLEZ
SECRETARÍA GENERAL

